



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3473/2009.-

ZAPALLAR, 21 de Septiembre de 2009.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 415/2009, de fecha 7 de Septiembre de 2009, por la Encarga de Secpla.
- Memorandum N° 860/2009, de fecha 16 de Septiembre de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO :

1º ORDENESE Cometido Funcionario, a doña Kelly Cotapos González, Encargada de Secpla, según como sigue:

FECHA	DESTINO	MOTIVO
27 de Agosto de 2009	Valparaíso	Gobierno Regional
07 de Septiembre de 2009	La Ligua	Reunión Gobernación Petorca

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos / Cometido Funcionario.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / RRHH / GAMD / JBN / ffd.-